



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2015-00147-00

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: UNIDAD MÉDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN

DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA SAS

Riohacha, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La doctora Irlena Cristina Fonseca Salas, abogada en ejercicio, en escrito que antecede, acompañado de la comunicación enviada a su poderdante, manifiesta que renuncia al poder que le fue otorgado por la Sociedad Médica Clínica Riohacha SAS, dentro del proceso de la referencia, por ser procedente y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código General del Proceso, el Juzgado.

RESUELVE

ADMITASE la renuncia presentada por la doctora Irlena Cristina Fonseca Salas al poder que le fue conferido por la Sociedad Médica Clínica Riohacha SAS dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

EL Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38f7332323c4a729630ae18a209c225fa6ccb0a9297b8e6a8a7d454a5d333fc5

Documento generado en 08/03/2021 11:27:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**